

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
OFICIO NÚM.- SDGJ/13783/2021/MGB
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de MARZO:

“Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar LICENCIAS, permisos y ejecutar laudos laborales...”

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de MARZO, no se ordenaron mandatos que obligan al Municipio a otorgar LICENCIAS.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 20 de Abril de 2021.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
LIC. JANIO SOTELO GONZÁLEZ.
DIRECTOR CONSULTIVO GUBERNAMENTAL.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
20 ABR. 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

